



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "CONSTRUYENDO PROGRESO Y DESARROLLO PARA TODOS" 2016-2019

El Municipio Soñado

Quiero compartir con ustedes el motivo y el querer por el cual propuse mi nombre para llegar a regir los destinos del municipio; *"Queremos ser un municipio que preste todos los servicios sociales básicos a sus habitantes, respetando la autonomía de los concejos comunitarios y el resguardo, que propenda por garantizar a la comunidad la seguridad alimentaria, que sea un territorio cuyos habitantes vivan en Paz, ser un centro de prestación de servicios de turismo ecológico, un municipio Competitivo en sus actividades económicas y un municipio Viable financieramente."*

MARINELLA PALOMEQUE SERNA
Alcaldesa Municipal de Bagadó 2016 – 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

MARINELLA PALOMEQUE SERNA

Alcaldesa Municipal de Bagadó

EQUIPO DE GOBIERNO

JAIR ENRIQUE GUERRERO CORDOBA Secretario General	TARCICIO MATURANA GUEVARA de Control Interno
CARLOS MARIO CUESTA CORDOBA Secretario de Planeación y Obras Públicas	JHAN HAROLD RENETRIA CORREA Profesional Universitario
MARIAN CUESTA CAMPAÑA Secretaria de Integración Social	HECTOR MATURANA MARTINEZ Coordinador de Deporte
ROSCELY RENTERIA CORDOBA Secretaria de Hacienda-Tesorería	WILMAR LEMOS RENTERIA Comisario de familia
CLARIBETH MACHADO MACHADO Coordinador de Cultura	DANLLY JOHANA GUTIERREZ RENERIA Inspectora Central de Policía
JARRY JAVIER SERNA CORREA Coordinador de Silben y Régimen Subsidiado	ROBER RAMOS RENTERIA Almacén y Archivo
DIGNS YOSARY SERNA RENERIA Contadora General y De Presupuesto	YERLEY MENA MENA Bibliotecaria
CLAUDIA MARCELA BRYAN ZAMBRANO Secretaria de Salud	ADAN SMIT HINESTROZA Asesor Externo
MALVIN JAGLER MACHADO MORENO Asesor Interno	EDGAR RENTERIA RAMIEREZ Asesor Externo De Programas Especiales y Posconflicto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

--	--

HONORABLES CONCEJALES

MARINO RENTERÍA CUESTA Presidente	SEBASTIÁN RODRÍGUEZ PALACIOS Primer vice Presidente
VIVIAN SURLÉN RENTERÍA RÍOS Secretaria	ARNOVIO MACHADO MENA segundo vice Presidente
WILTON ELVER RENTERÍA GUTIÉRREZ Concejal	CESAR AUGUSTO MACHADO LLOREDA Concejal
JUAN PABLO LEMOS PALACIOS Concejal	LEONARDO MACHADO LLOREDA Concejal
JOSÉ MANUEL QUERAGAMA QUERAGAMA Concejal	GABRIEL GARCÍA MENA Concejal

EQUIPOS DE APOYO

ACDIVOCA-U.T. IDCG & FUND. UNIVALLE PACIFICO	PROGRAMA MANOS A LA PAZ DEL MINISTERIO DEL POSTCONFLICTO – PNUD
DIEGO HAU Coordinador Planes de Desarrollo Región Pacifico	MARTHA LYA CORDOBA RUIZ Coordinadora Oficina Territorial PNUD
KAROL YUPSSY BECERRA DELGADO Consultora Planes de Desarrollo Municipal Departamento del Chocó	HAROLD CADENA VIDAL Asesor Territorial
STIWAR MURILLO Enlace REGIONAL Departamento Chocó	HERMES JOSE MUJICA CASSAB Estudiantes del Programa Manos a la Paz
	OSCAR DANIEL RODRIGUEZ ABRIL Estudiantes del Programa Manos a la Paz

ADOLFO GUEVARA RENTERIA
Presidente Consejo Territorial de Planeación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

PRESENTACIÓN

El propósito del Plan de Desarrollo Territorial 2016 - 2019: “**CONSTRUYENDO PROGRESO Y DESARROLLO PARA TODOS**”, es el de construir un Municipio en paz, equitativo y educado, tal y como lo propuso la Alcaldesa en su propuesta de gobierno y lo menciona en su discurso de posesión, escuchando el querer de los habitantes del territorio Bagadoseño en toda su extensión.

Una sociedad equitativa, es una sociedad sin marcadas diferencias socio-económicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada es una sociedad que cuenta con una fuerza laboral calificada, sin grandes desigualdades de ingresos y con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia. Por esto, el énfasis de este Plan de Desarrollo Territorial, se concentra en el ser humano, la comprensión y protección del entorno y el fortalecimiento institucional, con grandes logros como ejes fundamentales del desarrollo; en la visión de los próximos cuatro años, en pro de que construyamos progreso y desarrollo para todos en el municipio de Bagadó.

Con la claridad que el Municipio hoy presenta un panorama crítico en materia de afectación, por los diferentes hechos victimizantes, producto de los problemas de orden Público, siendo hoy en día uno de los Municipios del departamento del chocó que tiene más población víctima por desplazamiento y otros hechos en su territorio, además de las condiciones administrativas que vienen afectando el municipio e impiden el avance como sociedad cohesionada, que logra la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes.

Bagadó, debe romper el círculo vicioso reflejado en un ente territorial débil, que impide el desarrollo económico y permite la presencia de violencia política, y que, a su vez, se convierte en un obstáculo para la construcción de un territorio efectivo. Pero romper ese círculo vicioso significa romper con una larga tradición histórica. Hoy, estamos en una posición excepcional para cambiar esa tradición, en lo que podría ser una revolución única en nuestra historia: la revolución de la paz. Es una revolución que tenemos al alcance de la mano, y este Plan de Desarrollo territorial busca ser la expresión de la voluntad política del gobierno de la Alcaldesa Marinella Palomeque Serna, para que el municipio no deje escapar esta oportunidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9**

La situación actual que vive nuestro municipio, requiere la participación, compromiso y esfuerzo de todos sus habitantes, instituciones e instancias locales, regionales, nacionales y cooperación internacional; con el propósito de propiciar y mantener un ambiente de paz y convivencia.

La inversión de recursos públicos, es para mi administración un hecho generador de confianza, al asegurar que con el acompañamiento permanente del pueblo bagadoseño, los recursos públicos serán invertidos adecuadamente en la búsqueda de equidad social y disminución de la pobreza.

Para el logro del objetivo del plan, se plantean cuatro estrategias transversales, ellas son:

1. Bagadó socialmente educado, saludable en pro de la consolidación de la paz.
2. Infraestructura para el desarrollo social, económico y la competitividad.
3. Articulación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo comunitario e institucional.
4. Sostenibilidad ambiental y crecimiento verde.

Estas cuatro estrategias, trazan los lineamientos de la política que nos permitirán avanzar hacia la construcción de un Municipio en paz y equitativo. Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estas grandes apuestas.

Bagadó socialmente educado, saludable en pro de la consolidación de la paz; pretende el establecimiento y fortalecimiento de acciones encaminadas a la promoción social, una educación que contemple la búsqueda de horizontes de desarrollo para nuestros habitantes y las comunidades que integran, a través del desarrollo humano integral y que tenga como base fundamental la etnoeducación y la consolidación y aplicación de estrategias de respuesta rápida en el marco del posconflicto con un enfoque de derecho propio y pertinencia en el territorio, además de construir espacios que garanticen a la población Bagadoseña una atención en salud digna y respetuosa de la vida humana, con el acompañamiento del ente territorial se promueva el predominio de las acciones preventivas en la comunidad.

La infraestructura para el desarrollo social, económico y la competitividad impulsarán el diseño, construcción y/o mejoramiento de infraestructura vial y de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

transporte, acompañamiento al sector productivo para un uso racional y sostenible de los bienes y servicios ambientales que ofrece el municipio.

Articulación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo comunitario e institucional; fomentara la investigación en la población, de manera tal que se generen diferentes alternativas de desarrollo comunitario, teniendo como base la tecnología y las múltiples posibilidades que esta representa en el mundo de hoy que no vayan en contravía de las costumbres y el que hacer de COCOMOPOCA y el Resguardo Tahamí de Alto Andaguada.

Sostenibilidad ambiental y crecimiento verde, impulsará la recuperación ambiental; busca propiciar alternativas de desarrollo enfocadas al aprovechamiento sostenible del entorno natural, en lo que respecta al turismo ecológico y la explotación agrícola buscando la disminución de impactos ambientales y en la salud humana, Ordenamiento integral del territorio, acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, gestión integral del riesgo de tal forma que establezcan dinámicas económicas duraderas entre los pobladores del municipio de Bagadó.

El plan de desarrollo que presento a consideración del pueblo Bagadoseño, tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de mis coterráneos, en donde la administración municipal bajo el liderazgo y orientación de la Alcaldesa, tiene un papel fundamental, siendo el motor que dinamiza la acción del gobierno y de los demás actores de la sociedad presentes en el territorio, con el convencimiento de que nuestro pasado no marca nuestro futuro, de que podemos ofrecerles a todos los Bagadoseños y Bagadoseñas unas mejores posibilidades para ellos, y para las futuras generaciones.

Ha llegado el momento, de que el municipio aproveche esta oportunidad para cimentar una sociedad en paz y equitativa. Ha llegado la hora de que **CONSTRUYAMOS PROGRESO Y DESARROLLO PARA TODOS.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y PAGADORA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BAGADÓ,

HACE CONSTAR

Que el proyecto de acuerdo 003 "**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "CONSTRUYENDO PROGRESO Y DESARROLLO PARA TODOS". 2016-2019**" fue aprobado sin ninguna modificación y realizándole algunos anexos por parte de los honorables concejales por unanimidad los 09 honorables concejales votaron favorablemente a favor. Teniendo en cuenta los debates correspondientes en sesiones ordinarias de acuerdo a la normatividad vigente que regula la materia. El proyecto fue aprobado 30 de mayo de 2016.

Vivian S. Renteria Rios
VIVIAN SURLÉN RENTERIA RÍOS

Secretaria Pagadora Del H. Concejo Municipal De Bagadó

**HONORABLE CONCEJO
MUNICIPIO DE BAGADO-CHOCO
SECRETARIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "CONSTRUYENDO PROGRESO Y
DESARROLLO PARA TODOS". 2016-2019**

Acuerdo 003 / de 2016
(Abril 29)

Por el cual se expide el Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 "Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos".

El Honorable Concejo Municipal de Bagadó, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2º y 339 de la Constitución Política Nacional y en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, artículo 32 y subsiguientes, Ley 715 de 2001, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996 Y;

CONSIDERANDO

Que, la normatividad constitucional y legal vigente aplicada para la formulación y adopción de los planes de desarrollo, se identifica conforme se enuncia y se expone en los siguientes párrafos:

Constitución Política; El Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994; Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo; conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

Ley 388 de 1997; El Artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

sostenible. Establece como instrumentos para ello, los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004; El Decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los Numerales 1, 2 y 3 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Ley 1098 de 2006; El Artículo 204 establece que el Gobernador(a) y el Alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Ley 1122 de 2007; En su Artículo 33 referente a Plan Nacional de Salud Pública establece que El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley 1257 de 2008; El Parágrafo 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

Ley 975 de 2005; Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil, de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Ley 1190 de 2008, Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009; Ordena a los gobernadores y alcaldes: - Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que, en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

Ley 1448 de 2011; "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"

Ley 1753 de 2015; Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un nuevo país*".

Decreto ley 4633 de 2011; "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas".

Decreto ley 4635 de 2011; "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras".

Decreto 1084 de 2015; "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de inclusión social y reconciliación"

Visión Colombia II centenario; El 7 de agosto de 2019, se conmemorará el segundo centenario de la vida política colombiana, por lo que se ha adelantado un plan denominado: "Visión Colombia II Centenario", con el cual se busca el fortalecimiento de los Estados y las sociedades, así como el bienestar general y la consecución de metas comunes.

Ley 1454 de 2011; norma orgánica de ordenamiento territorial.

Ley 70 de 1993; Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política y por medio de la cual se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "tierras de las comunidades negras".

Decreto - Ley 019 de 2012; Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 21 de 1991; Por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

Que, una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, el Honorable Concejo Municipal de Bagadó.

ACUERDA:

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

Artículo 1º. Objetivos del Plan de Desarrollo Territorial. El Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019 "Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos", Generar condiciones de buen vivir bajo el liderazgo propio de las organizaciones étnicas y los pueblos indígenas, para un Bagadó productivo, próspero y sostenible, con políticas incluyentes, fortaleciendo así la participación ciudadana, el control social y donde el interés general prevalezca sobre el particular, sobre la base de la construcción colectiva la cosmovisión y el etnodesarrollo.

Artículo 2º. VISIÓN Y MISIÓN

Visión. Para el año 2025 el municipio de Bagadó, será reconocido en la región por su fortaleza productiva a nivel agropecuario, forestal y minero con aplicación de procesos de desarrollo sostenible, en donde exista una gestión pública transparente y honesta, generadora de empleo y comprometida con el desarrollo social, ambiental y económico contribuyendo así a una paz territorial duradera".

Misión. Nuestro compromiso es aunar esfuerzos con la comunidad Bagadoseña, instituciones e instancias comunitarias (COCOMOPOCA y Resguardo Indígena Tahamí del Alto Andaguada) y locales, regionales, nacionales e internacionales; para que "CONSTRUYAMOS PROGRESO Y DESARROLLO PARA TODOS".

Parágrafo 1: Para la construcción de la apuesta política y de desarrollo socioeconómico "**Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos**" 2016-2019, se utilizó la Metodología de construcción participativa, teniendo como herramientas de análisis y levantamiento de información los insumos entregados por el Departamento de Planeación Nacional "Kitterritorial, además se tuvieron



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

en cuenta las políticas sectoriales, las líneas de la Propuesta de gobierno del departamento, los ODS, Plan Nacional de Desarrollo, Planes de etnodesarrollo, de Vida, todos por el Pacífico y otros instrumentos de planificación general.

PRINCIPIOS Y VALORES

Artículo 3°. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

- **Eficiencia:** garantiza la asignación y el uso racional del tiempo y los recursos públicos en la solución de las necesidades y aspiraciones de la comunidad y todo convenio o contrato, se adjudicará públicamente sobre la base del mayor aporte en trabajo o en especie de la comunidad beneficiaria a través de su respectiva forma organizativa debidamente constituida.
- **Eficacia:** al establecer mecanismos de medición y evaluación de resultados e impactos de la gestión e inversión social mediante indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Efectividad:** en el aprovechamiento al máximo de los recursos, en pro del logro de objetivos y metas propuestas.
- **Equidad:** bajo este principio la gestión social construye posibilidades de desarrollo para todas las personas, sin distinción económica, política, étnica, de género, de edad, de raza, de territorio y de condiciones físicas, solo evitando toda forma de discriminación e inducciones a la desigualdad de oportunidades, podremos alcanzar la anhelada inclusión Social!.
- **Autonomía:** para construir un carácter e independencia; el desarrollo económico, social y ambiental a partir de nuestras posibilidades, sobre la base del conjunto de derechos, necesidades y aspiraciones de la población.
- **Participación:** de los diferentes actores sociales, mediante sus formas organizativas en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

- **Igualdad:** entre los ciudadanos es tener las mismas oportunidades para ejercer sus derechos humanos y sus potencialidades, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad y beneficiarse de sus resultados.
- **Transparencia:** al asignar e invertir los recursos en los programas sociales y en los proyectos de inversión con criterios claros de concesión y técnicas precisas de seguimiento y control a la ejecución de los mismos.
- **Coherencia:** en los elementos técnicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y administrativos que componen los programas y los proyectos para promover la armonía entre ellos y las diferentes acciones en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- **Oportunidad:** garantiza la correspondencia entre el momento en que se desarrollan los programas, proyectos y acciones sociales, con el momento en que se requiere la prestación del servicio en la satisfacción de necesidades.
- **Sostenibilidad:** asegura la continuidad y permanencia de los programas y proyectos a través del tiempo, mediante la articulación e integralidad de los mismos contextos sociales, económicos y medioambientales donde se lleven a cabo.
- **Calidad:** en la producción de bienes y servicios en la gestión social, a partir de los requisitos, normas técnicas, exigencias y expectativas dadas por el servicio o producto y la demanda de los usuarios a escala municipal, departamental, nacional e internacional.

VALORES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.

- **HONESTIDAD:** Entiendo que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia.
- **RESPECTO:** Implica la comprensión y la aceptación de la condición inerte a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejorar espiritual y materialmente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

- **SOLIDARIDAD:** La disposición de ayudar a los demás cuando necesitan. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la sociedad en la comunidad que vivimos.
- **JUSTICIA:** Dar a los demás por lo que son y aceptarlos con respeto a lo distinto lo diferente y lo que no es igual a nosotros en la personalidad u otras cosas.

Y que se suman a estos los que rigen a las comunidades desde su organicidad como lo son:

Reconocimiento y protección de la identidad étnica y cultural, a la diversidad de género y generación, y del derecho a la igualdad de todos los Consejos Locales (CCL) que conforman COCOMOPOCA, respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades afroaltoatrateñas, La participación de todos los CCL sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan, La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por los CCL, Observación de las normas sobre conservación, protección y utilización racional de los recursos naturales renovables y el ambiente, Ejercicio de la propiedad colectiva de conformidad con la función social y ecológica, protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural, Cualificación de las prácticas tradicionales de producción.

Artículo 4º. DIAGNOSTICO: Hace parte integral de este plan de desarrollo el Diagnóstico del municipio, de conformidad a los sectores que integran las Dimensiones Social, Económica, Institucional y Ambiental. Este diagnóstico es anexo al presente acuerdo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

PARTE II
LÍNEAS ESTRATEGICAS ESTRUCTURANTES DEL PLAN

CAPITULO II

LÍNEAS ESTRATEGICAS Y PROGRAMAS

Artículo 5°. Línea estratégica 1. Bagadó socialmente educado, saludable en pro de la consolidación de la paz. pretende el establecimiento y fortalecimiento de acciones encaminadas a la promoción social, una educación que contemple la búsqueda de horizontes de desarrollo para nuestros habitantes y las comunidades que integran, a través del desarrollo humano integral y que tenga como base fundamental la etnoeducación y la consolidación y aplicación de estrategias de respuesta rápida en el marco del posconflicto con un enfoque de derecho propio y pertinencia en el territorio, además de construir espacios que garanticen a la población Bagadoseña una atención en salud digna y respetuosa de la vida humana, con el acompañamiento del ente territorial se promueva el predominio de las acciones preventivas en la comunidad.

Programa Uno: Educación para la paz territorial con enfoque diferencial; Una población con miembros conscientes de que la base del desarrollo está en la puesta en práctica del conocimiento adquirido académica y familiarmente, dado que este le permitirá comprender las tendencias múltiples de la sociedad y a partir de ellas emprenda alternativas de crecimiento personal y comunitario basadas en el respeto a su entorno natural, cultural, que propendan a la consolidación y permanencia de la paz.

Objetivo Programático; Desarrollar acciones tendientes desde la educación para la consolidación de paz territorial que contenga todos los grupos poblacionales que existen en el territorio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector Vivienda

PROGRAMAS	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Educación para la paz territorial con enfoque diferencial	Mejorar las condiciones de habitabilidad para los Bagadoseños.	Porcentaje de familias del municipio a las que se les intervienen y/o construye vivienda.	Mejoramiento de vivienda nueva en el área rural y urbana	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en el municipio	Porcentaje de viviendas intervenidas	17.5 %	10.3 %	Secretaria de planeación y obras públicas Municipal
			Construcción de vivienda Nueva en el área rural y urbana	Disminuir el déficit cuantitativo	Porcentaje de viviendas construidas	82.1 %	23.3 %	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector Educación

PROGRAMAS	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Educación para la paz territorial con enfoque diferencial	Mejorar la calidad con inclusión y pertinencia educativa	Porcentaje de incremento del nivel de los resultados de la prueba saber.	Construcción, adecuación y/o remodelación de la infraestructura educativa.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el municipio	Número de sedes educativas del municipio de Bagadó intervenidas	8	5	Secretaria de planeación y obras Municipal
			Aprendiendo con calidad	Aumentar la calidad educativa en el municipio	Porcentaje de incremento del nivel de los resultados de las pruebas saber.	50,65 %	85,29 %	Coordinación Educación
			Cualificación en competencias académicas para docentes y estudiantes	fortalecer las competencias del 100% de los docentes y estudiantes de 3,5, 9 y 11 de las instituciones educativas	incrementar el nivel de resultado de la prueba saber			Coordinación Educación
			Plan de modernización educativa.	Ampliar la capacidad de apoyo a las instituciones educativas.	Número de acciones emprendidas	0	5	Coordinación Educación



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL**

NIT: 818000828-9

			Acompañamiento y orientación que garantice el acceso a la educación superior	implementar acciones para el acceso a la educación superior	Número de estudiantes afros, indígenas y víctimas que acceden a la educación superior.	0	15	Coordinación Educación
--	--	--	--	---	--	---	----	------------------------

Sector: Promoción Social Temas transversales:

Víctimas del Conflicto, niñez y adolescencia, persona mayor, familia y mujer

PROGRAMAS	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Educación para la paz territorial con enfoque diferencial	Incentivar la inclusión desde la diversidad para los distintos grupos poblacionales que hay en el municipio de Bagadó	Número de Acciones que se desarrollan para la inclusión y superación de las condiciones de vulnerabilidad	Niñas y niños para un Bagadó en paz.	Implementar la política de infancia y adolescencia	Número de actos administrativos y acciones para el desarrollo de la política de infancia y adolescencia	0	15	Secretaría de Gobierno
			Jóvenes y la participación	Número de campañas de difusión de derechos sexuales y reproductivos dirigidos a los jóvenes.	disminuir el Número de embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años	10		Secretaría de Gobierno



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL**

NIT: 818000828-9

			Fortalecimiento de los procesos de participación de los jóvenes en la construcción de paz:	Construir o Habilitar espacios para el desarrollo de la política de Juventud.	Número de espacios habilitados/constituidos para la implementación de la política de juventud.	1	3	Secretaría de Gobierno
			Generar acciones que permitan fortalecer la situación de los derechos de la mujer en el Municipio, según el acuerdo de políticas públicas para las mujeres afro, indígenas y mestizas acorde a la Ley 1257 de 2008.	Avanzar en el cumplimiento del acuerdo en el Municipio.	Porcentaje de programas que promuevan el ejercicio de los derechos de la mujer	5.006	20%	Secretaría de Gobierno
			Protección a la persona mayor bagadoseña.	Atención integral a la persona mayor.	incrementar el Número de personas mayores atendidas de manera integral.	85	100	Secretaría de Gobierno
			Bagadó por sus víctimas en la paz: Prevención y protección,	Acciones realizadas para la implementación	porcentaje de víctimas atendidas en los componentes en	18375	200	Administración Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

			reparación, asistencia y atención, sistemas de información.	n de la política Pública de víctimas	la política de víctimas.			
--	--	--	---	--------------------------------------	--------------------------	--	--	--

Sector Recreación y Deporte

PROGRAMAS	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Educación para la paz territorial con enfoque diferencial	Propiciar espacios para la buena y adecuada utilización del tiempo libre y desarrollo de los dotes deportivos en los habitantes.	Número de acciones que potencializan las cualidades deportivas y recreativas de los Bagadoseños	Infraestructura adecuada para la vida y el buen aprovechamiento del tiempo.	Aumentar el Número de escenarios construidos	Número de escenario deportivos construido	2	6	Secretaria de planeación y Obras Municipales y Coordinador de Deporte y Cultura.
				Aumentar el Número de escenarios deportivos y recreativos mejorados	Número de escenario deportivo y recreativos mejorados	4	4	Secretaria de planeación y Obras Municipales y Coordinador de Deporte y Cultura.
			El deporte como disciplina de Formación de los	Incentivar la creación de escuelas de	Número de escuelas de formación creadas	1	4	Coordinador de Deporte y Cultura.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL**

NIT: 818000828-9

			habitantes del municipio.	formación deportiva				
				Fomentar la creación de clubes de deportiva	Número de Clubes Deportivo creados.	0	8	
			promoción de la recreación como medio de integración e inclusión inter generacional.	Acompañar y dinamizar jornadas lúdico recreativas	Número de Jornada Lúdico recreativas realizadas	0	30	

Sector Cultura

PROGRAMAS	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Educación para la paz territorial con enfoque diferencial	Apropiar y difundir los principales elementos culturales y patronales del municipio.	Incremento de las actividades que promueven e incentivan el fortalecimiento de la cultura en el municipio	fortalecimiento de organizaciones y grupos culturales.	Promover el ejercicio de los derechos culturales a través de los lenguajes culturales y estéticos	Número de organizaciones y grupos que se fortalecen.	0	5	Coordinación de Cultura
			Conociendo el patrimonio cultural y	Fortalecer la apropiación social del	Número de acciones de apropiación y	2	10	Coordinación de Cultura



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

			fortalecimiento las fiestas patronales	patrimonio cultural.	acompañamiento a las actividades culturales y patronales.			
--	--	--	--	----------------------	---	--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

Artículo 6°. Línea estratégica 1. Bagadó socialmente educado, saludable en pro de la consolidación de la paz; pretende el establecimiento y fortalecimiento de acciones encaminadas a la promoción social, una educación que contemple la búsqueda de horizontes de desarrollo para nuestros habitantes y las comunidades que integran, a través del desarrollo humano integral y que tenga como base fundamental la etnoeducación y la consolidación y aplicación de estrategias de respuesta rápida en el marco del posconflicto con un enfoque de derecho propio y pertinencia en el territorio, además de construir espacios que garanticen a la población Bagadoseña una atención en salud digna y respetuosa de la vida humana, con el acompañamiento del ente territorial se promueva el predominio de las acciones preventivas en la comunidad.

Programa dos: Municipio saludable para todos y todas

Es consolidar familias que puedan tomar medidas tendientes a la prevención de enfermedades y que cuenten con la garantía real de la atención por parte de las instituciones prestadoras del servicio de salud con una infraestructura adecuada para ello.

Objetivo Programático; Propiciar espacios y acciones que busquen mejorar las condiciones de salud de los y las habitantes de los municipios, respetando los saberes tradicionales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector Salud

PROGRAMAS	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
MUNICIPIO SALUDABLE PARA TODOS Y TODAS	Mejorar las condiciones de salud de todos los bagadoseños	Disminuir los casos de Morbi - mortalidad en niños y madres gestantes	Construir infraestructura de salud en el municipio	Mejorar la capacidad de la infraestructura en salud	Número de equipamientos en salud construidos	3	3	Secretaria de planeación
			Optimizar la infraestructura de salud del municipio	Infraestructura de salud optimizada	Porcentaje de infraestructura en salud mejorada	0	80%	Secretaria de planeación
			Implementar acciones y estrategias para mejorar el servicio de salud	Mejorar la prestación de los servicios de salud	Número de acciones que posibilitan la recuperación administrativa en Salud	0	5	Coordinación de Salud
			Fortalecimiento en la calidad de la prestación de servicios en salud con enfoque étnico y diferencial.	Aumentar la calidad en la prestación del servicio de Salud	Reducir el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	0	40 minutos	Coordinación de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

			Ampliar acciones en salud, en zona rural.	Ampliar la cobertura de acciones en salud en zona rural.	Número de acciones que amplían la prestación del servicio en Salud en zona rural	0	10	Coordinación de Salud
--	--	--	---	--	--	---	----	-----------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector Agua Potable y saneamiento básico

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMÁTICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
MUNICIPIO SALUDABLE PARA TODOS Y TODAS	Aumentar las familias que mejoran su condiciones de salubridad mediante el consumo de agua potable y segura, y evacuación de aguas	Número de personas que mejoran sus condiciones de agua y saneamiento básico	Construir soluciones que garantice a la población cobertura en agua potable y/o segura.	Aumentar el Número de viviendas que tienen acceso a agua potable y/o segura.	Número de viviendas con acceso a agua potable y/o segura	Construir línea base	50%	Secretaría de planeación
			Generar las condiciones para el manejo adecuado de las aguas residuales y aguas lluvias en el municipio.	Optimizar y/o construir alternativas que permitan el manejo adecuado de las	porcentaje de redes optimizadas y/o construidas	Construir línea base	30%	Secretaría de planeación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

	residual es			aguas lluvias y residuales en el Municipio				
			Implementar y/o actualizar la política de gestión integral de residuos sólidos que permita proteger la salud y medio ambiente de los habitantes del municipio.	Actualizar el plan integral de residuos sólidos y otros instrumentos para la gestión integral de estos residuos en el municipio.	Número de documentos formulados e implementados	1	1	Umata o quien haga sus veces



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

Artículo 7°. Línea estratégica 2. Infraestructura para el desarrollo social, económico y la competitividad; Quiere promover el diseño, construcción y/o mejoramiento de infraestructura vial y de transporte, acompañamiento al sector productivo para un uso racional y sostenible de los bienes y servicios ambientales que ofrece el municipio.

Programa Tres; Bagadó Productivo y competitivo.

Es potencializar y masificar las iniciativas de aprovechamiento agrícola y pecuario individual, que han persistido a través del tiempo y el cambio generacional; para emprender una alternativa sólida de soberanía alimentaria sostenible que quede establecida en la población como alternativa económico-empresarial y que propicie la recuperación del suelo degradado.

Objetivo Programático; Desarrollar e implementar alternativas que impulsen la competitividad y la productividad mediante el uso adecuado y sostenible de los recursos disponibles en el territorio, buscando el mejoramiento continuo de la vida de los badoseñ@s.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector: Empleo, Turismo

PROGRAMAS	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	DE ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE	
Bagadó Productivo y competitivo	Disminuir la tasa de desempleo	Incrementar el porcentaje de empleabilidad	el de	Ecoturismo comunitario	Formulación e implementación del plan municipal de turismo.	Número de documentos formulados e implementados	0	1	Coordinador de Cultura

Sector: Agropecuario

PROGR AMAS	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPON SABLE
Bagadó Productivo y competitivo	Mejorar la productividad agropecuaria municipal	Incremento de la producción agropecuario en el municipio.	Asistencia Técnica a los pequeños y medianos Productores del Municipio	Mejorar e incrementar la producción agropecuaria tecnificada en el municipio	Número de Productores asistidos	0	160	Umata o quien haga sus veces
			Actualización e implementación del Plan	Mejorar las condiciones de soberanía y seguridad alimentaria para los	Número de acciones del plan desarrolladas.	1	1 plan actualizado e impleme	Umata o quien haga sus veces



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL**

NIT: 818000828-9

			Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	habitantes del municipio.			ntado en 70%	
			Actualización e implementación del Programa Agropecuario Municipal	Incrementar la producción agropecuaria	Producción establecida por hectáreas	0	1 plan actualizado e implementado en 100ha	Umata o quien haga sus veces
			Reactivación del Consejo Municipal del desarrollo Rural	Mejorar el sector agropecuario del municipio con la participación activa del CMDR	Número de Acciones desarrolladas con la participación del CMDR	0	1 CMDR funcionando	Umata o quien haga sus veces



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector: Transporte

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADOR DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Bagadó Productivo y competitivo	Mejorar la movilidad y el transporte en el municipio	Porcentaje de la infraestructura de movilidad y transporte construida y/o mejorado	Mejorar la infraestructura de movilidad y transporte en el municipio.	Vías, andenes y calles intervenidos.	Kilómetros de vías, calles y andenes intervenidos.	construir línea base	30km	Secretaria de planeación Municipal
					Número de Acciones educativas en seguridad vial realizadas.	construir línea base	10	Secretaria de planeación Municipal
			Mantenimiento a las vías fluviales	Mejorar la navegabilidad y movilidad fluvial	Número de personas que utilizan las arterias fluviales para movilizarse.	construir línea base	10	Secretaria de planeación Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector Servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMÁTICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Bagadó Productivo y competitivo	Incrementar el Número de viviendas rurales que acceden al servicio de energía eléctrica.	Viviendas que tienen acceso al servicio de energía y comunicación	Gestionar los Planes de Energización Rural Sostenible capítulo Chocó - PERS CHOCO-, la vinculación del municipio de Bagadó.	Implementar el PERS en el municipio.	Número de familias beneficiadas con el programa.	0	300	Secretaria de planeación Municipal
	Mejorar las condiciones de comunicaciones y conectividad en el municipio		Implementar el servicio de gas domiciliario en el municipio	Masificar el uso del gas domiciliario en las familias	Número de familias que acceden al servicio de gas	0	150	Secretaria de planeación Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

					domiciliari o			
--	--	--	--	--	------------------	--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

Artículo 8°. Línea estratégica 3. Articulación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo comunitario e institucional; Fomentara la investigación en la población, de manera tal que se generen diferentes alternativas de desarrollo comunitario, teniendo como base la tecnología y las múltiples posibilidades que esta representa en el mundo de hoy que no vayan en contravía de las costumbres y el que hacer de COCOMOPOCA y el Resguardo Inidgena Tahamí de Alto Andagueda.

Programa cuatro; Ordenando y viviendo el Territorio para el progreso de todos y todas.

Generar las herramientas y espacios de participación comunitaria, que permitan la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones que incidan positivamente en su desarrollo

Objetivo Programático: Promover la organización del territorio y sus instituciones como pilares de confianza, que generan desarrollo para el municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector Equipamiento

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ordenando y viviendo el Territorio para el progreso de todos y todas.	Generar espacios de encuentros intergeneracionales.	Número de infraestructura social intervenida y mejorada	Construir y mantener la infraestructura social, institucional y comunitaria	Intervenir el 15% de la infraestructura social, institucional y comunitaria.	% de intervenciones realizadas en la infraestructura social y comunitaria	Const ruir línea base	8%	Secretaria de planeación Municipal
			Construcción y mantenimiento del espacio público en el municipio.	áreas de espacio público intervenido	metros cuadrados de espacios públicos intervenido	Const ruir línea base	180	Secretaria de planeación Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector Desarrollo comunitario

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ordenando y viviendo el Territorio para el progreso de todos y todas.	Fortalecer los procesos de participación comunitaria en el municipio	Acciones que promueven la participación y fortalecimiento organizativo y comunitario	Fortalecimiento de la gobernabilidad participativa.	Propiciar y generar los espacios de participación ciudadana.	Número de espacios de participación ciudadana realizados.	construir línea base	10	Secretaria de planeación Municipal
			Fortalecimiento a organizaciones étnico-territoriales	Propiciar y generar los espacios de participación organizativa étnico-territorial.	Número de espacios de participación étnico territorial.	construir línea base	10	Secretaria de planeación Municipal
			Gobernanza territorial de Afros, indígenas y mestizos	Fortalecimiento del Plan de Etnodesarrollo de Comunidades Negras y Planes de Vida de los Pueblos Indígenas.	Número de Actividades acompañadas en la implementación de los planes.	construir línea base	10	Secretaria de planeación Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector. Justicia y seguridad

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ordenando y viviendo el Territorio para el progreso de todos y todas.	Contribuir en la estabilización de la paz territorial y la sana convivencia	Número de Acciones que se desarrollan para la inclusión y superación de las condiciones de vulnerabilidad	Bagadoseños en paz	Implementación del Plan de seguridad y convivencia	Número de actividades desarrolladas entorno al plan	0	15	Secretaria de gobierno
				Implementar las estrategias de respuesta rápida en el municipio	Número de acciones de rápidas respuestas implementadas en el marco del posconflicto.	0	10	Alcaldesa
			Educación en el riesgo de municiones sin explotar en el municipio; y otras acciones de las estrategias	Número de campañas de prevención de accidentes en Minas antipersonal/ Munición sin explotar/Artefacto explosivo	Reducir el Número de personas afectados por minas antipersona/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1	0	Secretaria de gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

			rápidas de respuesta.					
			Acciones Integrales/ Erradicación cultivos Ilícitos/Desarrollo alternativo para comunidades étnicas	Número de proyectos de sustitución de cultivos ilícitos	% de áreas sustituidas	0	5	Secretaria de gobierno
			Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad.	Número de espacios establecidos para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana	Porcentaje de personas atendidas en los espacios generados para la convivencia ciudadana.	0	15	Secretaria de gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector. Fortalecimiento institucional

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ordenando y viviendo el Territorio para el progreso de todos y todas.	Mejorar el servicio de atención de ciudadana	Reducir el Número de Peticiones Quejas y Reclamos	Establecimiento de alianzas multilaterales y cooperación para el desarrollo	Aumentar las Alianzas multilaterales y de cooperación.	Número de alianzas establecidas	0	5	Alcaldesa
			Establecimiento de una Mesa de Cooperación Internacional.	Crear la mesa de cooperación.	Número de acciones que se realizan a través de la mesa.	0	5	Alcaldesa
			Actualización Catastral	Caracterizar los predios urbanos y rurales del municipio e implementación del catastro municipal	Número de predios identificados y formalizados	0	80	Secretaria de planeación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

			Mejorar la gestión fiscal, tributaria, financiera y presupuestal del municipio	Aumentar los ingresos de Bagadó	incrementar los recursos ejecutados y programas implementados			Secretaria de hacienda
--	--	--	--	---------------------------------	---	--	--	------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 818000828-9

Artículo 09°. Línea estratégica 4. Sostenibilidad ambiental y crecimiento verde; Propiciara alternativas de desarrollo enfocadas al aprovechamiento sostenible del entorno natural, en lo que respecta al turismo ecológico y la explotación agrícola buscando la disminución de impactos ambientales y en la salud humana, Ordenamiento integral del territorio, acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, gestión integral del riesgo de tal forma que establezcan dinámicas económicas duraderas entre los pobladores del municipio de Bagadó.

Programa 5. Territorios adaptados, planificados y sostenibles para la construcción colectiva; Establecer una relación íntima de coadyuvancia entre la comunidad y el ente territorial teniendo como base la transparencia administrativa la cual propicie acciones de confianza y el empoderamiento social tendiente a construir progreso y desarrollo para todos y todas.

Objetivo Programático; Implementar acciones que generen condiciones de adaptabilidad y sustentabilidad en las cotidianidades de los habitantes del Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector. GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO/ PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
TERRITORIOS ADAPTADOS, PLANIFICADOS Y SOSTENIBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	Disminuir la vulnerabilidad de las familias que tienen alto riesgo de afectación por la concreción de amenazas	Número de acciones que disminuyen la vulnerabilidad en las familias	Definir recomendaciones relacionadas con las medidas de adaptación y mitigación a cambio climático, ligada a biodiversidad y servicios ecosistemicos para el municipio.	Plan de adaptación y mitigación al cambio climático formulado con recomendaciones técnicas.	% de acciones del plan que se implementan.	construir línea base	15	Umata o quien haga sus veces
			Actualizar e implementar el plan Municipal de gestión de riesgo de Desastres	Plan actualizado e implementado	Número de acciones del plan implementadas	construir línea base	10	Umata o quien haga sus veces
			Generar soberanía alimentaria y salud pública a partir de acciones de adaptación al cambio climático.	Promover la soberanía alimentaria y acciones de salud pública	Número de acciones implementadas	construir línea base		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

Sector. Ambiental - Bagadó Biodiverso

PROGRAMA	META DE IMPACTO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PROGRAMATICAS	META DE GESTIÓN O RESULTADO	INDICADORES DE LAS METAS	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
TERRITORIOS ADAPTADOS, PLANIFICADOS Y SOSTENIBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	Ofertar bienes y servicios ambientales que ofrece el territorio	Número de acciones que se realizan para el aprovechamiento, y uso sostenible de los recursos naturales	Planes de Ordenamiento y manejo integral de microcuencas abastecedoras de acueductos.	Plan de ordenación de cuenca formulado	Número de acciones del plan implementadas	1	10	Umata o quien haga sus veces
			Manejo, Aprovechamiento y goce sostenible de los recursos naturales	Uso, aprovechamiento y goce sostenible de los recursos naturales.	Número de acciones, proyectos, intervenciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales	construir línea base		Umata o quien haga sus veces
				Recuperar áreas afectadas por la actividad minera	Áreas degradadas por la minería recuperadas	construir línea base	20	Umata o quien haga sus veces



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 818000828-9

			Actualizar al EOT de Bagadó.	EOT actualizado	Documento recibido y aprobado	1	1	Secretaria de planeación Municipal
--	--	--	------------------------------	-----------------	-------------------------------	---	---	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

PARTE III
PLAN DE INVERSIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

ARTÍCULO 10°. Plan plurianual de inversiones. 2016 – 2019. El plan plurianual de inversión establece los programas u acciones programáticas que, con base en las estrategias, apuntan hacia el logro de los objetivos del plan, proyectando recursos con los que posiblemente se pueden apalancar la ejecución de estas acciones para el próximo cuatrienio y así poder lograr la consolidación de una paz territorial estable y duradera para los habitantes y visitantes del municipio.

PARÁGRAFO: Hace parte integral de este plan de desarrollo, el Plan plurianual de inversiones del municipio; de conformidad a los sectores que integran las Dimensiones Social, Económica, Institucional y Ambiental. Además, contiene los ingresos y gastos programados y proyectados para cada una de las cuatro vigencias. Este plan es anexo al presente acuerdo.

El plan plurianual de inversiones 2016-2019, tiene un valor total aproximado de cuarenta mil trescientos setenta y cinco millones de pesos (\$40.375. 000.000).

ARTÍCULO 11°. Situación de las finanzas municipales. La situación de las finanzas del municipio fue extraída del marco fiscal a Mediano Plazo 2016-2025, del municipio de Bagadó, documento que muestra la situación de las finanzas municipales. Así:

INGRESOS

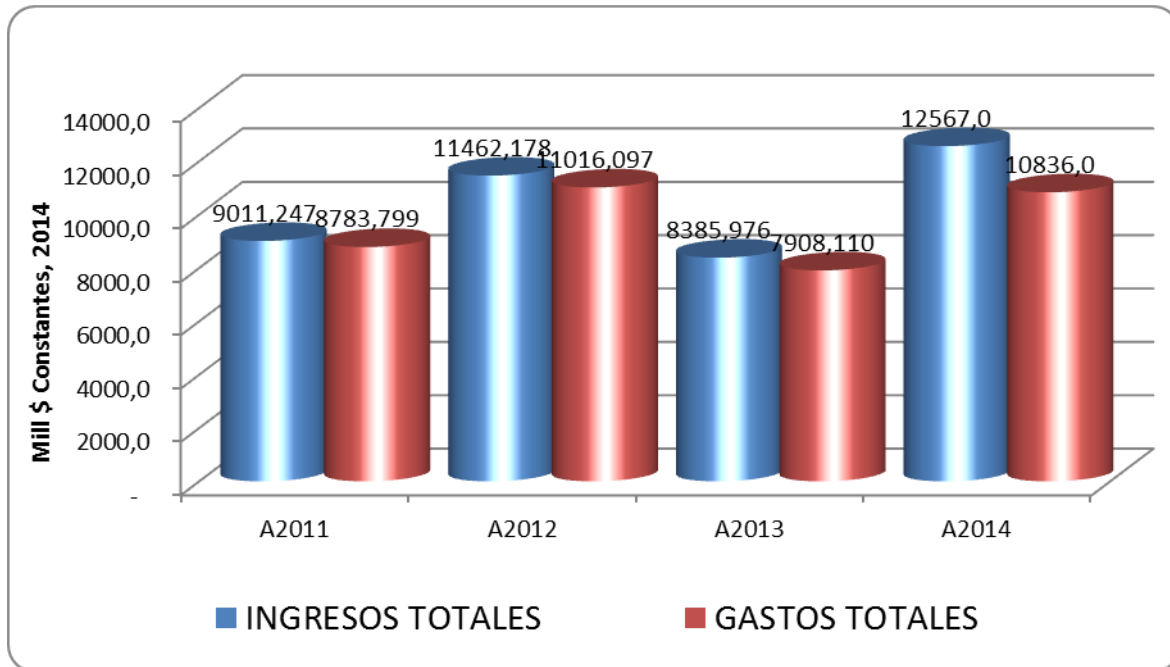
Durante la vigencia 2014, los ingresos del municipio de Bagadó alcanzaron los \$12.567 millones de pesos, lo que significó un crecimiento del 49,9% en términos reales, frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2013, en donde los ingresos totales alcanzaron cerca de \$8.385 millones.

Los ingresos de 2013, se desprenden principalmente de los ingresos por concepto de ingresos corrientes propios del municipio, como son impuesto predial, de industria y comercio y las transferencias de la nación a través del Sistema General de Participaciones.

Al igual que los ingresos, los gastos totales crecieron en cerca de 10.8 % al pasar de \$7.908 en millones a \$10.836 millones entre 2013 y 2014, jalonados principalmente, por la disminución en los montos destinados a gastos de funcionamiento y el recaudo del impuesto predial indígena de vigencia anterior.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9



Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales.

Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería municipal.

En materia de ingresos corrientes, pasaron de \$1.456 millones en 2013 a \$3.692 millones en 2014, con una tasa de decrecimiento promedio anual de 153.53%, este fenómeno originado por el no recaudo del predial indígena en la vigencia anterior (2.013) y recaudado en la siguiente (2014), Los ingresos más representativos han sido los correspondientes a las transferencias nacionales del Sistema General de Participaciones, las cuales representan un porcentaje promedio durante el período 2011-2014, del 74.6% del total de ingresos, y una tasa de decrecimiento promedio del (-5.6)% y de otra parte las transferencias de regalías hoy sistema general de regalías a pesar de su decrecimiento del (-42.5) periodo 2013 a 2014 y una participación promedio del total de los ingresos del 1.8, que de acuerdo a estos registros no representan importancia, consideramos que si son una fuente bien interesante para estos municipios de sexta categoría, especialmente para los del choco; seguidos por los recaudos tributarios, representan el 11.14% del total de los ingresos en el mismo periodo y un decrecimiento del 3.16%, esto generado principalmente por el bajo porcentaje del recaudo de industria y comercio. Vale la pena aclarar, que el impuesto predial es el más importante de los tributarios y su aparente eficiencia en el recaudo es debido a que la porción correspondiente al impuesto de los predios de los resguardos indígenas, lo cancela el gobierno nacional a través del ministerio de hacienda y crédito público, el recaudo tributario en la



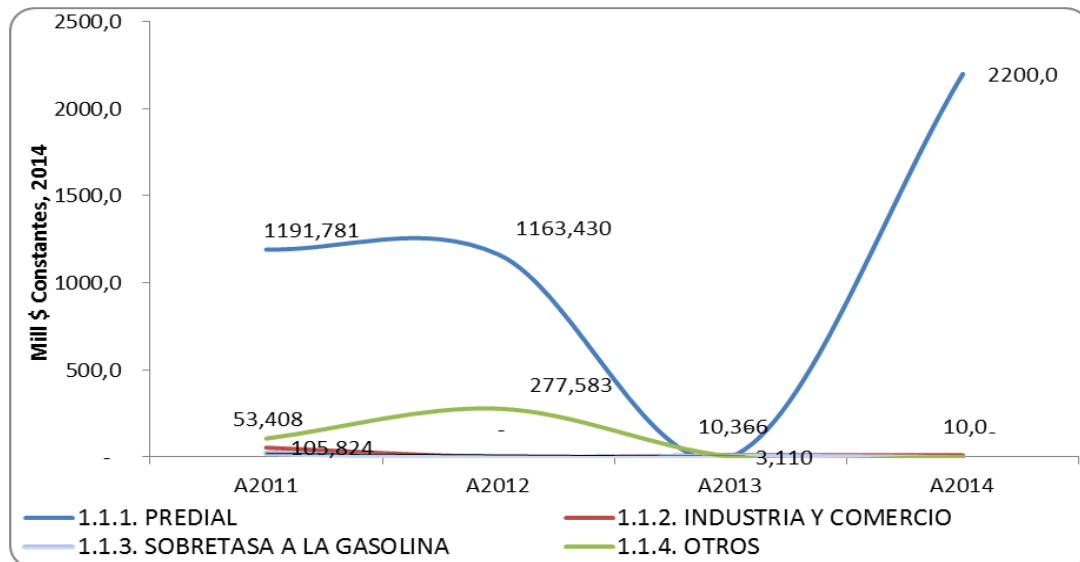
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

vigencia fiscal del 2011 era alrededor de \$1.192 millones de pesos valor constante y en la vigencia fiscal del 2014, el recaudo sobrepaso los \$2.200 millones de pesos valor constante, con una tasa de crecimiento real promedio anual del (-34.1%) y una participación de 10.2% del total de los ingresos entre 2011 y 2014.

Si bien, los ingresos tributarios han crecido en participación desde la vigencia del 2011 al 2014, inquieta el hecho de que los ingresos propios del municipio (Ingresos tributarios y No tributarios) a precios de 2014, aún siguen siendo bajos.

Al observar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación entre el 2011 y 2014 se evidencian que los ingresos propios, particularmente los tributarios en impuestos como el industria y comercio, el predial, avisos y tableros, y en los ingresos no tributarios como la estampilla pro cultura, pro-adulto mayor, las contribuciones, que no le han significado al municipio recursos adicionales durante los últimos tres años, por concepto eficiencia fiscal de conformidad con los criterios de distribución establecidos por la Ley 715 de 2001. Y 1176 del 2007.

INGRESOS TRIBUTARIOS, 2011-2014 (millones de pesos constantes, 2014)



Dentro de los ingresos tributarios se destaca la poca importancia adquirida del impuesto de industria y comercio.

Los ingresos no tributarios específicos (tasas, multas y contribuciones, principalmente) representaron el 0.2% de los ingresos totales en promedio del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

periodo de estudio (2011 - 2014), luego de haber tenido una tasa de crecimiento 35.5% en el periodo 2011-2012, y participación de 2.49% en 2012, esta situación es explicada por la mayor cantidad de recursos nacionales recibidos, que hacen que las fuentes internas pesen menos dentro de la financiación total del municipio, al poco esfuerzo fiscal y complementado a la falta de registro de las operaciones efectivas.

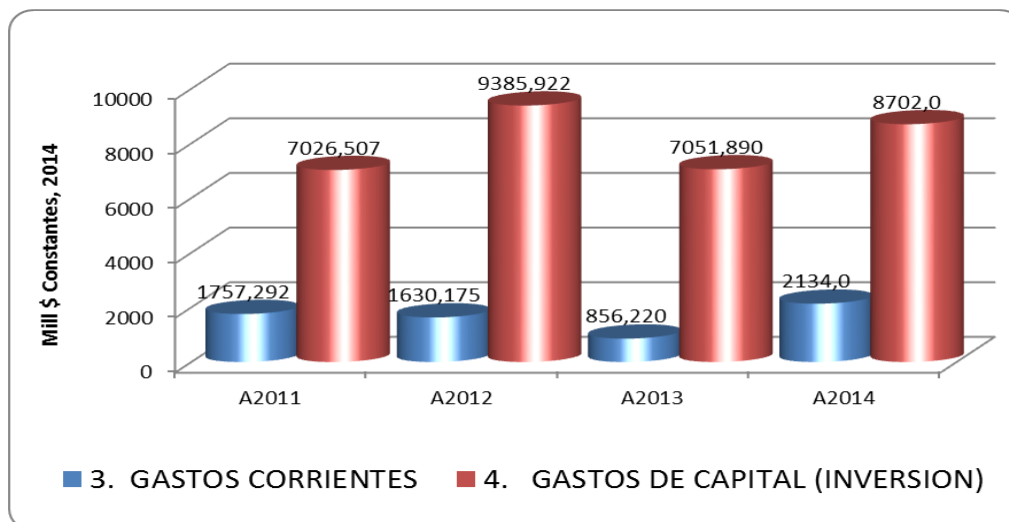
En resumen, de las cifras se deduce que el municipio sigue dependiendo de las transferencias de la nación en un alto porcentaje (alrededor de 75.1%).

GASTOS

Al cierre de la vigencia 2014, el municipio arrojó un gasto total por \$10.836 millones de pesos, los cuales fueron menores a los ejecutados en 2013 en un 37%, explicados en su mayoría por las mayores transferencias del SGP y de Regalías. Caso contrario reflejan los recursos de cofinanciación y con el invías los cuales han sido constantes en el tiempo y más bien con una tendencia creciente.

Los gastos de inversión pasaron de \$7.051,89 millones en 2013 a \$8.702 millones en 2014. Por su parte, los gastos corrientes de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo, tuvieron crecimiento, al pasar de \$856 millones en 2013 a 2.134 millones en 2014.

En porcentaje de diferencia entre los gastos totales los gastos corrientes tienen excelente participación numérica.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

EVOLUCIÓN CONSOLIDADO DEL GASTO, 2011-2014 (Millones de pesos
constantes, 2014)

Dentro de los gastos corrientes, los más representativos han sido los gastos de funcionamiento, pasaron de ser \$1.757 millones en 2011 a \$2.134 millones en 2014, con una tasa de crecimiento del 31.5% en 2014, frente a lo pagado en 2013, duplicado principalmente por los servicios personales de nómina y sus contribuciones en todas las secciones presupuestales. Los pagos de funcionamiento han mantenido en los últimos años su participación en el total de gasto al rededor del 16, 3%; en efecto los gastos de funcionamiento pasaron de ser el 20%, del gasto en 2011 a ser del 19,7,7% en 2014; a lo largo del periodo han estado por debajo de los \$2.135 millones constantes de 2014.

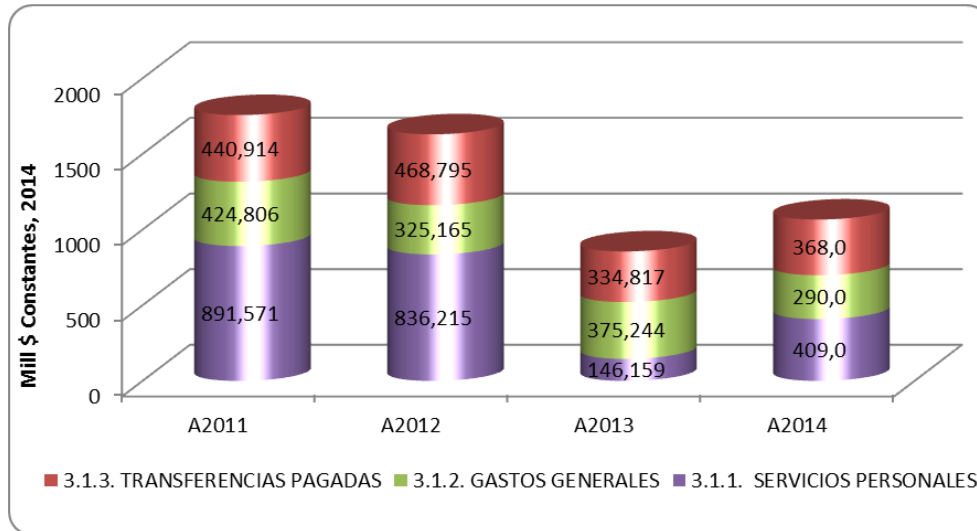
Por su parte, los gastos generales pasaron de \$424 millones en 2011 a \$290 millones en 2014 valor constante, con una tasa promedio de crecimiento anual del (-10. 3%) si esta situación fuera presentada como resultado de una política de gobierno, sin dejar de cumplir sus obligaciones laborales de nómina seria excelente, pero en este caso es producto del no pago de las obligaciones salariales a los empleados de la administración municipal.

Como se observa el último año, el gasto corriente no creció considerablemente, como en 2011, año en el cual la administración se vio abocada a pagar con cargo a sus ingresos corrientes de libre destinación, gastos que en pasadas administraciones no fueron cubiertos, como el caso de los impuestos de servicios públicos, multas, aportes parafiscales y otras exigibilidades de este tipo, como conciliaciones con entidades nacionales para atender obligaciones no cubiertas de la gestiones administrativas del pasado.



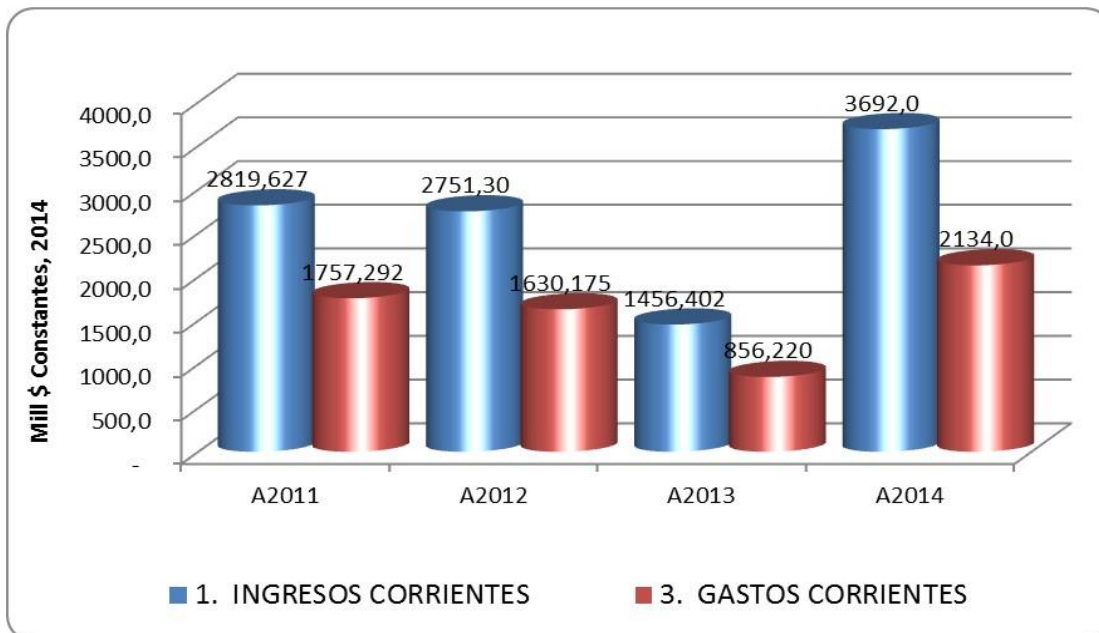
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

COMPOSICIÓN DEL GASTO CORRIENTE, 2011-2014



Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales. Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal.

INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS CORRIENTES, 2011-2014
Millones de pesos constantes



Cálculos: N Núcleo de Hacienda y Tesorería

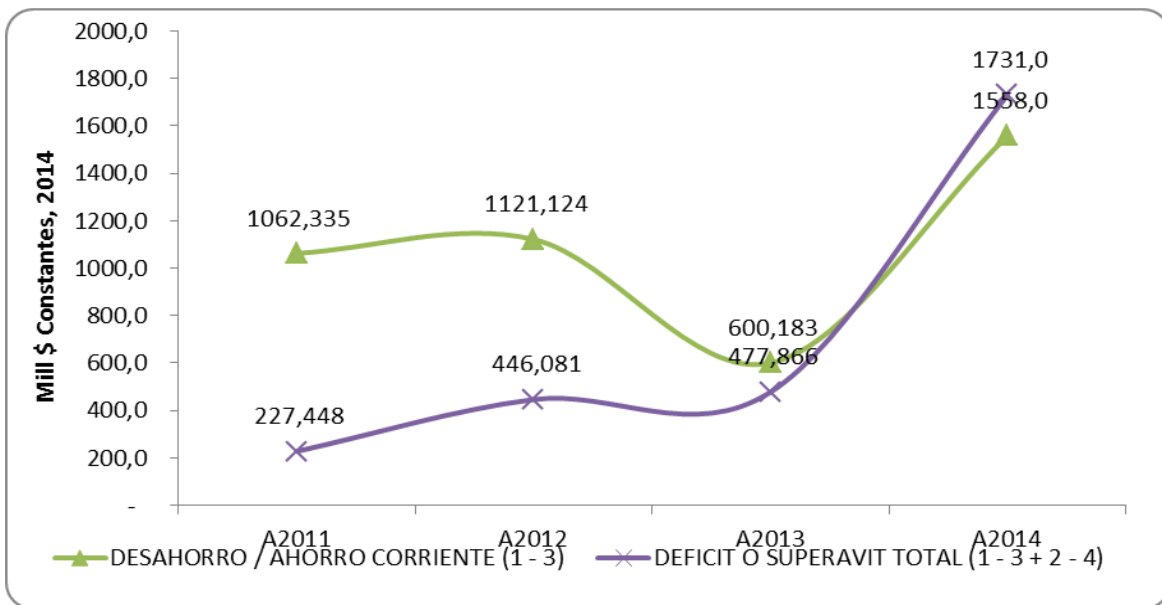


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Por su parte, la relación consolidada de ingresos totales frente a los gastos totales ilustra cómo las finanzas municipales se han venido comportando a lo largo del periodo de estudio, pues desde el año 2011 los ingresos totales superaban en cuantías muy significativas los gastos totales de la entidad, situación esta que fue constante el todo el periodo de estudio como se podrá observar en la figura. Relación fue negativa que no queden recursos que permitan como saldo en caja no ejecutados y se adicionan al presupuesto de la siguiente vigencia como recursos del balance.

Para la vigencia 2014, el municipio cerró sus finanzas con un superavit de \$1.731 millones de pesos y un desahorro corriente de \$1.558 millones, valor constante, con estos resultados el municipio sigue conservando su perfil financiero.

SITUACIÓN DE SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2011-2014 (Millones de pesos constantes, 2014)



Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales. Cálculos: Núcleo de Hacienda y Tesorería Municipal

Durante las vigencias de estudio el municipio de Bagadó, ha estado ubicado en la categoría 6a, para la cual, el límite de gastos de funcionamiento máximo debe ser del 80% y conforme a los cálculos de evaluación fiscal que realiza el DNP, el municipio cumple con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, por debajo del 80%, es de anotar que por mala calidad de la información reportada el municipio no



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

fue certificado por la contraloría general de república en ley 617 del 2000 para la vigencia fiscal 2015.

Información de la ficha Técnica Territorial.

RESUMEN DE LA INFORMACION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO

BALANCE CIFRAS EN MILES DE PESOS		PRINCIPALES INDICADORES			
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS					
CUENTA	2014				
1 Ingresos totales	11.123	BAGADO			
1.1 Ingresos corrientes	3.783	Gasto total	11.103		
1.1.1 Tributarios	2.382	Déficit o Superávit	20		
1.1.2 No tributarios	0	Saldo de la deuda	-		
1.1.3 Transferencias corrientes	1.402	Relación deuda / ingresos	0%		
2 Gastos totales	11.103				
2.1 Gastos corrientes	2.857	DESEMPEÑO FISCAL			
2.1.1 Funcionamiento	2.857		2011	2014	
2.1.2 Intereses de deuda pública	-	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	53,5	71,2	Disminuyó
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	926	Magnitud de la deuda	0,0	0,0	Disminuyó
4. Ingresos de capital	7.340	Porcentaje de ingresos por transferencias	84,0	77,9	Disminuyó
5. Gastos de capital	8.246	Porcentaje de ingresos propios	48,8	63,0	Aumentó
6. (Déficit)/Superávit	20	Porcentaje del gasto para inversión	80,0	74,3	Disminuyó
7. Financiamiento	-	Capacidad de ahorro	37,7	24,5	Disminuyó
Crédito Externo - Interno neto	-	Indicador fiscal	65,3	65,5	Mejóro
Recursos Balance, Var. Depósitos	20				
Saldo de Deuda Financiera	-				

Fuente: Ficha técnica del DNP



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Sistema general de regalías (SGR)

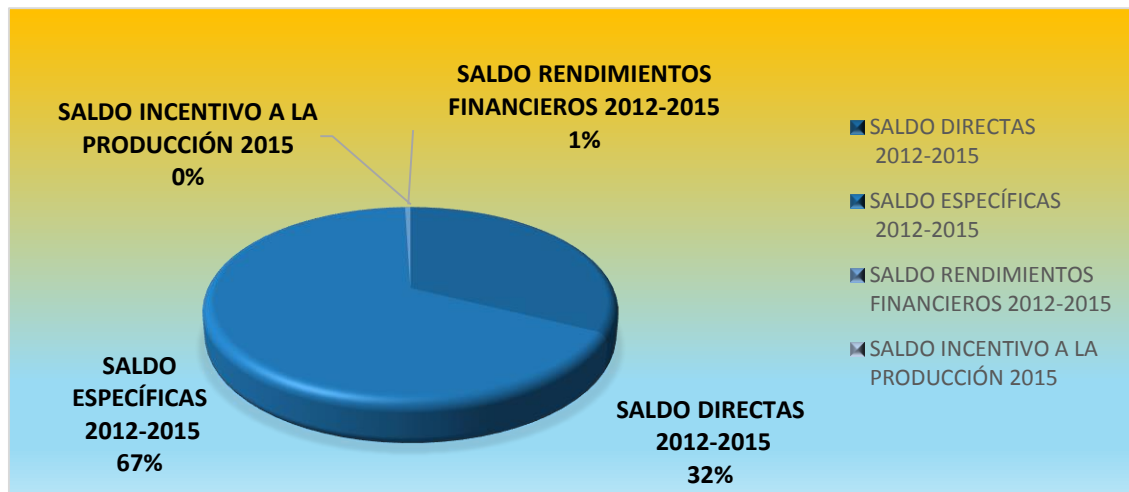
	Promedio anual 2007-2011 (pesos ctes de 2012) Antes SGR	TOTAL SGR 2012	TOTAL SGR 2013-2014	TOTAL SGR 2015-2016
Millones de pesos corrientes	375.527	790.379	1.612.909	1.298.638
% de cambio ANUAL		210,5%	214,8%	172,9%

Fuente: DNP, 2012 2015

COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS DE SGR

Bagadó	Saldo (Millones de pesos)
Saldo directas 2012-2015	461
Saldo específicas 2012-2015	957
Saldo rendimientos financieros 2012-2015	7
Saldo incentivo a la producción 2015	
Saldo total 2012-2015	1425

Fuente: DNP, 2012 - 2015



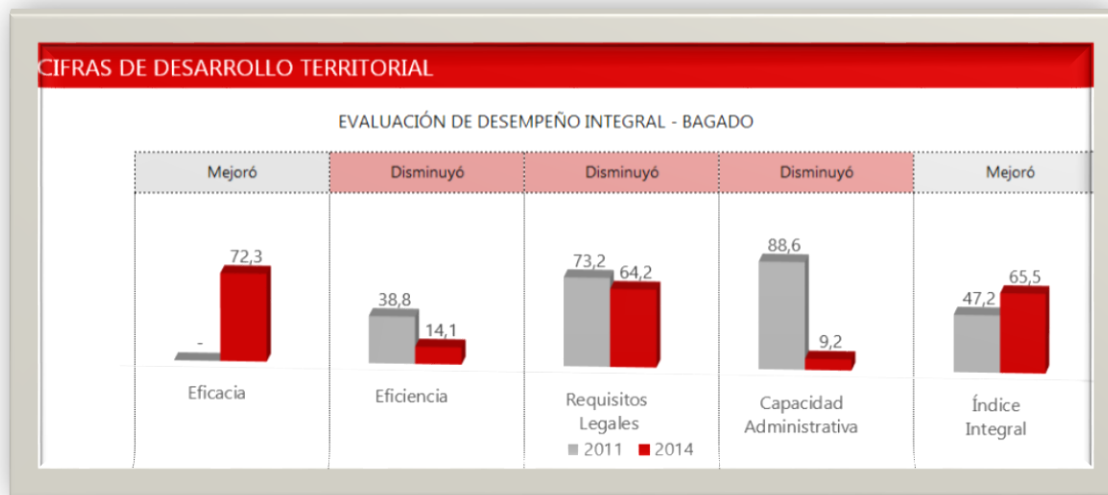
Con el cuadro y la gráfica anterior se observa que la ejecución de regalías fue un poco baja.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

DESEMPEÑO INTEGRAL

Como se podrá observar para el 2014, solo se mejoraron los conceptos de eficacia y el índice de desempeño integral con respecto al 2011, sin embargo, para los conceptos de eficiencia, requisitos legales y capacidad administrativa disminuyeron notablemente para el 2014. Lo que indica que el municipio debe hacer un gran esfuerzo por mejorar estos indicadores para bien de la administración municipal y la población.



Fuente: ficha técnica del DNP

ARTÍCULO 12°. Proyección de los recursos: Teniendo en cuenta, las orientaciones del DNP, para las proyecciones de los recursos del Sistema General de Participaciones y el marco fiscal a Mediano plazo elaborado para el municipio:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Supuestos MFMP crecimiento ingresos corrientes de la Nación (ICN) para estimar crecimiento del SGP Supuestos Macroeconómicos y de Marco Fiscal 2015

	2.016	2.017	2.018	2.019
IPC Observado 2015	6,77			
Escenario Crecimiento ICN (Estimado**)		7,52	8,02	8,89
Crecimiento Global Estimado*	9.77	7,52	8,02	8,89

Fuente: MFMP 2015 de la Nación

*/. i). No incluye crecimiento adicional de 2016 en educación. ii) No incluye recursos por crecimiento superior al 4%.

**/. Supuestos Marco Fiscal junio de 2015, en todo caso, estos supuestos se revisarán y ajustarán con el nuevo MFMP de 2016.

Crecimiento de los ingresos, según el plan financiero del marco fiscal

COD_CUE	CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019
A	INGRESOS TOTALES	13,430	14,787	16,369	18,134	20,106
A0	1. INGRESOS CORRIENTES	2,767	3,032	3,396	3,803	4,260
A1000	1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,387	1,553	1,740	1,949	2,182
A1010	1.1.1. PREDIAL	1,246	1,396	1,563	1,751	1,961
A1020	1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	10	11	13	14	16
A1030	1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-	-
A1040	1.1.9. OTROS	131	147	164	184	206
A2000	1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60	-	-	-	-
A3000	1.3. TRANSFERENCIAS	1,320	1,478	1,656	1,855	2,077
A3010	1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,320	1,478	1,656	1,855	2,077
A3020	1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo 2016-2025 municipio de Bagadó



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Plan Plurianual de Inversiones Públicas

La estimación de cada uno de los programas, realizada por equipo formulador del Plan y teniendo en cuenta el programa de gobierno presentado a la comunidad bagadoseña por la alcaldesa municipal y el Plan estratégico, permite establecer una matriz financiera para el cuatrienio, con las diferentes fuentes de financiación, Recursos propios y Recursos del SGP, SGR, cofinanciación y otros-recursos de gestión- con los que se pretende desarrollar las propuestas de la mandataria en pro de la contribución en la solución de la problemática del municipio. Dicha matriz se resume en los siguientes cuadros:



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CHOCO
 MUNICIPIO DE BAGADO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 818000828 - 9

Programa, Sector, cifras por año

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PROGRAMAS Y SECTORES							
PROGRAMAS	SECTOR	CIFRAS (miles de \$)					% DE PARTICIPACIÓN
		2016	2017	2018	2019	TOTAL 2016 - 2019	
Educación para la paz territorial con enfoque diferencial	Vivienda	78	84	91	99	351	1%
	Educación	1350	1139	1220	1329	5039	12%
	Promoción Social Temas transversales: Victimas del Conflicto, niñez y adolescencia, persona mayor, familia y mujer, LGTBI	630	713	773	844	2990	7%
	Deporte y recreación	114	123	779	145	1182	3%
	Cultura	505	138	150	164	958	6%
Municipio saludable para todos y todas	Salud	3457	4424	4021	4380	16283	39%
	Agua Potable y saneamiento básico	770	828	894	974	3466	8%
Bagadó Productivo y competitivo	Turismo y Empleo	80	88	96	105	369	1%
	Agropecuario	126	92	101	460	780	2%
	Transporte	992	589	637	693	2911	7%
	Servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo	108	118	130	143	499	1%
Ordenando y viviendo el Territorio para el	Centros de reclusión	10	11	12	13	45	0,1%
	Equipamiento	272	287	310	338	1202	3%
	Desarrollo comunitario	56	61	67	73	256	1%
	Justicia y seguridad	300	324	352	384	1361	3%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

progreso de todos y todas.	Fortalecimiento institucional	315	340	369	403	1427	3%
Territorios adaptados, planificados y sostenibles para la construcción colectiva	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	95	102	111	121	429	1%
	Ambiental	131	121	132	444	828	2%
TOTAL		9.414	9.584	10.265	11.112	40.375	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Distribución de recursos por Sector, Fuentes de financiación

Cada una de los ejes que plantea el Plan de Desarrollo agrupa varios sectores; así entonces el siguiente cuadro contempla los 18 Sectores del Plan con sus respectivas asignaciones financieras para los diferentes programas están involucrados en cada uno de ellos.

Dada la situación del municipio y el estado de insalubridad el Sector Salud es el de mayor financiación en el Plan, con un 40% de los recursos, seguido por el Sector Educativo con el 12%, esto es un indicativo de que “primero lo social”, y dadas las circunstancias negativas actuales inclusive a nivel mundial y que recaen sobre el Ambiente, el sector cuenta con 828 millones de pesos.

Los sectores con baja financiación en este Plan tendrán la oportunidad de acceder a nuevos recursos de acuerdo a las gestiones que adelante la mandataria



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CHOCO
 MUNICIPIO DE BAGADO
 CONCEJO MUNICIPAL

SECTORES	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Total Sector	% SECTOR/PLAN
	valor	Valor	valor	Valor		Valor		
Educación.	-	4.636	-	300	-	102	5.039	12%
Salud.	-	4.276	374	704	-	10.928	16.283	40%
Agua potable y saneamiento básico.	-	3.466	-	-	-	-	3.466	9%
Deporte y recreación.	-	423	-	666	-	92	1.182	3%
Cultura.	-	782	-	-	-	176	958	2%
Vivienda.	-	351	-	-	-	-	351	1%
Atención a grupos vulnerables - Promoción social.	-	.260	-	-	-	730	2.990	7%
Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.	-	45	-	-	-	324	369	1%
Agropecuario.	-	199	-	350	-	231	780	2%
Transporte.	23	2.444	-	444	-	-	2.911	7%
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.	14	-	-	-	-	485	499	1%
Centro de reclusión	-	45	-	-	-	-	45	0%
Equipamiento.	-	1.179	-	-	-	23	1.202	3%
Desarrollo comunitario.	28	90	-	-	-	139	256	1%
Fortalecimiento institucional.	-	1.080	-	-	-	347	1.427	4%
Justicia y seguridad.	-	963	-	-	-	397	1.361	3%
Gestión del riesgo	-	360	-	-	-	69	429	1%
Ambiental	-	203	-	300	-	325	828	2%
TOTAL SECTORES	65	2.803	374	2.764	-	14.369	40.375	100%

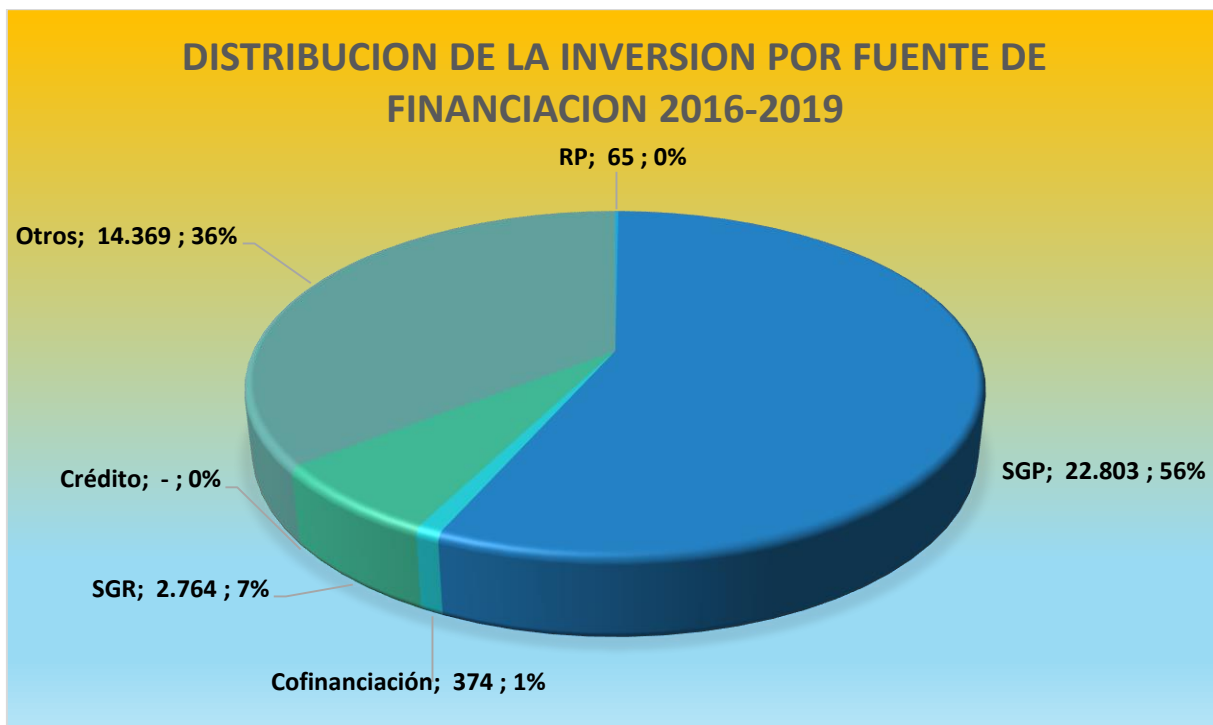


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Como puede observarse en el siguiente cuadro, la mayor fuente de financiación es por el Sistema General de Participación con el 56 %, la participación de los recursos propios como es de esperarse en municipios como los nuestros es baja con un 0,2%, las Regalías según la distribución actual y que espera los proyectos del municipio financiaran inicialmente el 7% del Plan y los otros recursos que incluye los de gestión el 36%

Distribución de la inversión por fuente de financiación 2016-2019

FUENTE DE RECURSOS	INVERSION POR FUENTE VALORES ABSOLUTOS	PORCENTAJE POR FUENTE
RP	65	0,2%
SGP	22.803	56%
Cofinanciación	374	1%
SGR	2.764	7%
Crédito	-	0%
Otros	14.369	36%
TOTAL	40.375	100%





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Los diferentes programas tendrán asignaciones para cada vigencia según sea necesario y conveniente dada su prioridad.

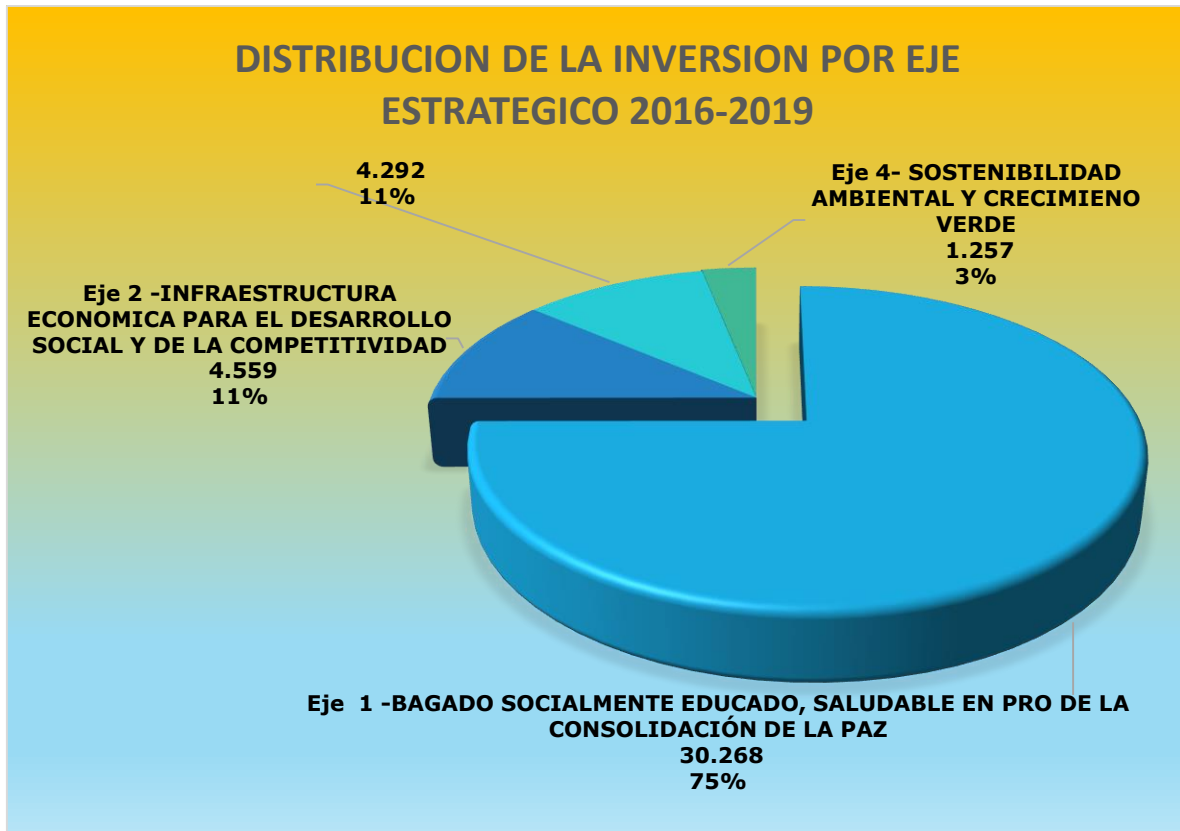
En este sentido es válido resaltar la importancia que se le ha dado al eje social denominado "BAGADO SOCIALMENTE EDUCADO, SALUDABLE EN PRO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ" que abarca los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vivienda y atención a grupos vulnerables -promoción social, dimensión a la cual se le asigna el 75% de la inversión total del cuatrienio. Seguido de la Dimensión Económica- eje denominado "INFRAESTRUCTURA ECONOMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LA COMPETITIVIDAD" que buscara solución a los problemas de Vías y Transporte, Servicios Públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico, el Sector Agropecuario y sector de promoción del desarrollo cuenta con el 11%; al igual que la Dimensión Institucional- eje denominado "ARTICULACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL" con el 11%, que busca fortalecer el desarrollo Comunitario, la institucionalidad misma, la justicia y la Seguridad, la Convivencia Pacífica, la Reconciliación y los Derechos Humanos y equipar el municipio; de otra parte la dimensión ambiental- eje "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CRECIMIENTO VERDE" con los sectores de Prevención y Atención de Desastres y todos lo relacionado con el Medio Ambiente, tienen una participación del 3%.

DISTRIBUCION DE LA INVERSION POR EJE ESTRATEGICO 2016-2019

Ejes	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO	% POR EJE
BAGADO SOCIALMENTE EDUCADO, SALUDABLE EN PRO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	6934	7450	7949	7935	30.268	75%
INFRAESTRUCTURA ECONOMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LA COMPETITIVIDAD	1306	888	963	1402	4.559	11%
ARTICULACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL	948	1024	1110	1210	4.292	11%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CRECIMIENTO VERDE	226	223	243	565	1.257	3%
TOTAL POR AÑO	9.414	9.584	10.265	11.112	40.375	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9



ARTÍCULO 14°. Estrategias orientadas a fortalecer su capacidad fiscal y sostenibilidad financiera

Las estrategias propuestas son:

- Fomentar la cultura tributaria
- Concienciar a los contribuyentes sobre el pago de impuestos
- Actualizar del estatuto de rentas.
- Realizar un proceso articulado de depuración de cuentas por cobrar, que posee el municipio con las diferentes instituciones públicas o privadas y personas naturales.
- Elaborar planes de pagos con los diferentes deudores
- Elaborar la actualización catastral del municipio
- Utilizar un software que integre las diferentes dependencias de la secretaria de hacienda para mayor efectividad en estos procesos.

Proyección de gastos de funcionamiento



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Los gastos de funcionamiento de acuerdo al marco fiscal del municipio están proyectados por año en su estricto orden 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de la siguiente manera:

B	GASTOS TOTALES	13,072	13,464	13,868	14,284	14,713
B0	2. GASTOS CORRIENTES	996	1,026	1,057	1,088	1,121
B1000	2.1. FUNCIONAMIENTO	996	1,026	1,057	1,088	1,121
B1010	2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	320	330	339	350	360
B1020	2.1.2. GASTOS GENERALES					
		264	272	280	288	297

Fuente: marco fiscal del municipio Bagadó



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

PARTE IV
SEGUIMIENTO Y EVALUACION



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE BAGADÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Artículo 15. Justificación técnica y política. Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos" 2016 – 2019 del Municipio de Bagadó - Chocó, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Artículo 16. Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal, deja constancia que el Plan de Desarrollo "Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos" 2016 – 2019, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Artículo 17. Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos" 2016 – 2019, la administración municipal, contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: (Gerente de seguimiento, CTP, Jefe de control interno y líderes de ejes)

Artículo 18. Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo "Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos" 2016 – 2019, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: (Informe de rendición de cuentas, Informe general de la administración, Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP y Reporte a entes de control y entidades nacionales)

Artículo 19. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos" 2016 – 2019.

Artículo 20. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Construyendo Progreso y Desarrollo para Todos" 2016 – 2019, será la base para la elaboración del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Artículo 21. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

Artículo 22. Ajustes al presupuesto. Autorícese a la Alcaldesa por un término de seis (6) meses para efectuar los ajustes necesarios al Plan Operativo de Inversiones y al Acuerdo _____ del 30 de mayo de 2016.

Artículo 23. Facultades del Alcalde. Autorícese a la alcaldesa municipal hasta el término de la vigencia del plan de desarrollo (31 de diciembre de 2019) para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre de la entidad territorial, para la debida ejecución y cumplimiento, del presente Plan de Desarrollo. Estas competencias están en cabeza del alcalde municipal, quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quienes hagan sus veces y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas del Estatuto de Contratación y las demás disposiciones legales vigentes. El alcalde municipal, en consecuencia, está autorizado para gestionar, licitar, adjudicar, celebrar y protocolizar todo tipo de contratos y convenios necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, incluyendo contratos - plan y para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del municipio en concordancia con dicho plan.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Bagadó-Chocó, a los 30, días del mes de Mayo, de dos mil dieciséis (2016).


MAKINO RENTERÍA
Presidente del H. Concejo

**HONORABLE CONCEJO
MUNICIPIO DE BAGADO-CHOCO
PRESIDENTE**


VIVIAN SURLÉN RENTERÍA RÍOS
Secretaria del H. Concejo Bagadó

**HONORABLE CONCEJO
MUNICIPIO DE BAGADO-CHOCO
SECRETARIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAGADO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000828 - 9

ANEXOS

Diagnostico
Plan plurianual de inversiones